

Junio 2013

Gracias por registrarse para recibir el eNews del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, Junta de Ética). Esta edición del eNews del IESBA ofrece una sinopsis de las decisiones tomadas en la reunión de la Junta celebrada del 10 al 12 de junio de 2013, en Nueva York, EE.UU. Consulte la [página de reuniones](#) para visualizar el podcast de los puntos destacados de la junta, el resumen de la reunión y los documentos del programa.

1. En respuesta a un acto ilegal sospechado
2. Definición de los encargados del gobierno
3. Estructura del Código
4. Estrategia y Plan de Trabajo futuro
5. Revisión de la parte C del Código
6. Prestación de servicios de no-aseguramiento a un cliente de auditoría
7. Asociación prolongada del personal gerencial (incluyendo la rotación de socios) con un cliente de auditoría
8. Asuntos emergentes y su divulgación
9. Próximas reuniones
10. La Junta de Ética está contratando
11. Manual 2013 del IESBA
12. Inscripciones abiertas para el Congreso Mundial de Contadores 2014; Oportunidades de patrocinio disponibles

## 1. En respuesta a un acto ilegal sospechado

La Junta de Ética consideró una alternativa propuesta para el enfoque establecido en el [Proyecto de Norma, Respondiendo a un acto ilegal sospechado](#), en referencia a las responsabilidades de un contador profesional al enfrentarse a un acto ilegal sospechado. Entre otros asuntos, la Junta de Ética examinó la posibilidad de una excepción en el *Código de Ética para Contadores Profesionales* (el Código), tanto para contadores profesionales en la práctica pública como para contadores profesionales en las empresas, que anule la confidencialidad en determinadas circunstancias cuando se responde a un supuesto acto ilegal. Además de considerar los diversos elementos de la alternativa propuesta, la Junta de Ética examinó los umbrales para las acciones, los tipos de actos ilegales sospechados que podrían ser divulgados, y la documentación. La Junta de Ética continuará sus deliberaciones sobre el enfoque alternativo propuesto en su reunión de septiembre de 2013.

## 2. Definición de los encargados del gobierno

La Junta de Ética aprobó la emisión de una definición revisada de "[los encargados del gobierno](#)" y los cambios relacionados con el Código; no obstante, antes de proceder se espera la confirmación del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) en septiembre de 2013 que compruebe el cumplimiento del debido proceso. Los cambios entrarán en vigor el 1 de julio de 2014.

### 3. Estructura del Código

La Junta de Ética aprobó los términos de referencia para el grupo de trabajo formado con el fin de asesorar a la Junta sobre las maneras de mejorar el uso del Código. La junta apoyó igualmente el plan de investigación del grupo de trabajo y el cronograma propuesto para la iniciativa, proporcionando sugerencias a ser consideradas por el grupo de trabajo mientras inicia su investigación. La Junta de Ética recibirá una actualización sobre la investigación en su reunión de septiembre de 2013.

### 4. Estrategia y Plan de Trabajo futuro

La Junta de Ética examinó las respuestas a su encuesta sobre la Estrategia y Plan de Trabajo 2014-2016 del IESBA. Consideró igualmente el análisis preliminar y las recomendaciones de la Comisión de Planificación sobre los resultados de la encuesta, las cuales indican el camino a seguir. Entre otros asuntos, la Junta de Ética acordó extender su [Estrategia y Plan de Trabajo 2011-2012](#) hasta finales de 2014. La Junta de Ética identificó una corta lista de temas para su posible inclusión en la próxima Estrategia y Plan de Trabajo (2015-2017) y eventual consideración futura. La Junta continuará sus deliberaciones sobre estos temas en su reunión de septiembre de 2013.

### 5. Revisión de la parte C del Código

La discusión en torno al proyecto de revisión de la parte C del Código, la cual trata acerca de contadores profesionales en empresas (PAIBs), incluyó la aplicación de la Parte C a todos los contadores profesionales y la presión de los superiores y otros funcionarios para participar en actos inmorales o ilegales. El análisis de los temas relacionados con contadores profesionales en la práctica pública se ha aplazado hasta tanto no se hayan abordado cuestiones específicas del PAIB. La Junta de Ética continuará su estudio de las presiones en su reunión de septiembre de 2013.

### 6. Prestación de servicios de no-aseguramiento a un cliente de auditoría

La Junta de Ética examinó los resultados de una encuesta de varias jurisdicciones, realizada por el grupo de trabajo del proyecto, a fin de reducir el alcance del proyecto sobre los servicios de no-aseguramiento. La Junta de Ética consideró igualmente las recomendaciones del Grupo de trabajo y acordó que la propuesta de proyecto debe ser perfeccionada para centrarse en lo siguiente:

- La aclaración de las disposiciones de la Sección 290, *Independencia-Auditoría y Contratos de Revisión*, que aborda las responsabilidades de gestión;
- La aclaración del concepto de servicios "rutinarios y mecánicos" relativo a la preparación de los registros contables y los estados financieros; y
- Una revisión de las disposiciones de excepción de emergencia en el Código relativas a los servicios de asesoramiento tributario y de teneduría de libros contables.

La Junta de Ética apoyó igualmente la elaboración de un documento con el fin de, entre otras cosas, dar a conocer el enfoque del Código frente a los servicios de no-aseguramiento y la solidez de las disposiciones del Código, destacando formas complementarias de potenciar las amenazas a, y la protección de, la independencia en el Código. En general, se aumenta la visibilidad y la transparencia de las disposiciones pertinentes del Código. La Junta de Ética recibirá una actualización sobre el proyecto en su reunión de septiembre de 2013.

### 7. Asociación prolongada del personal gerencial (incluyendo la rotación de socios) con un cliente de auditoría

La Junta de Ética recibió una actualización sobre el proyecto de revisión de las disposiciones relativas a la asociación prolongada, en la Sección 290 del Código, para garantizar que continúan ofreciendo garantías sólidas y apropiadas contra las amenazas de familiaridad y los intereses que resultan de una larga asociación con un cliente de auditoría. La Junta de Ética tendrá en cuenta los hallazgos de la encuesta y de otras investigaciones en proceso para este proyecto en su reunión de septiembre de 2013.

## 8. Asuntos emergentes y divulgación

La Junta de Ética aprobó los términos de referencia para el grupo de trabajo formado para asesorar a la Junta en términos de nuevos conflictos y desarrollos internacionales relevantes para el trabajo de la junta y la difusión a las partes interesadas. La Junta de Ética examinará en su reunión de Septiembre del presente año las recomendaciones preliminares del grupo de trabajo con respecto a los procesos que permitirán a la Junta considerar los nuevos conflictos y su estrategia de difusión.

## 9. Próximas reuniones

Las reuniones del IESBA y del Grupo Asesor Consultivo del IESBA (CAG) estarán abiertas al público. El CAG del IESBA se reunirá próximamente en Nueva York, el 11 de septiembre de 2013. La próxima reunión del IESBA se realizará en Sydney, Australia, en septiembre 16-18 de 2013.

Para obtener mayor información e inscribirse para asistir como observador a una reunión del IESBA o del CAG del IESBA, visite [Reuniones del IESBA](#) y [Reuniones del CAG del IESBA](#) respectivamente.

## 10. El IESBA está contratando

La Junta de Ética está buscando integrar a un director técnico en su equipo ubicado en Nueva York. Los candidatos calificados actualmente deben contar con, o haber tenido experiencia en áreas gerenciales, o a nivel directivo en la práctica profesional, o haber formado parte de un cuerpo contable profesional, haber trabajado en la oficina de un auditor del sector público, o cargos similares. Para obtener una descripción completa del cargo, las capacidades y las experiencias necesarias, favor consultar [Trabajar en la IFAC](#). Los candidatos calificados deben enviar su curriculum vitae a [jobs@ifac.org](mailto:jobs@ifac.org).

## 11. Manual 2013 del IESBA

El *Manual 2013 del Código de Ética para Contadores Profesionales* ya se encuentra disponible y puede ser descargado o adquirido. La edición 2013 contiene los pronunciamientos revisados finales que abordan los incumplimientos de las disposiciones del Código y los conflictos de interés, al igual que la definición revisada de "equipo de trabajo de auditoría". Estos cambios entrarán en vigor en 2014, véase las declaraciones individuales para mayor detalle. Para realizar un pedido del manual, adicional a los manuales 2013 de contabilidad del sector público y normas de auditoría y de aseguramiento, visitar [Manual del Código de Ética para Contadores Profesionales](#).

## 12. Inscripciones abiertas para el Congreso Mundial de Contadores 2014; Oportunidades de patrocinio

El *Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili* (CNDCEC) será anfitrión del siguiente Congreso Mundial de Contadores (WCOA) en Roma, Italia en el 2014. Titulado *Visión 2020: Aprendiendo del Pasado, Creando el Futuro*; el WCOA 2014 se realizará en Noviembre 10-13 en el Auditorium Parco della Musica. Más de 4,000 profesionales del mundo entero se reunirán en este evento

de la IFAC que se lleva a cabo cada cuatro años. El WCOA 2014 analizará el pasado, explorará la evolución de la profesión contable y se proyectará en el tiempo con el fin de presentar las innovaciones que moldearán el futuro de la profesión. [Regístrese ahora](#).

El WCOA ofrece igualmente una plataforma global a fin que las organizaciones y firmas compartan sus proyectos y visiones gracias a diferentes oportunidades de patrocinio. Para mayor información, contactar a [info@wcoa2014rome.com](mailto:info@wcoa2014rome.com) o [Dimarco@wcoa2014rome.com](mailto:Dimarco@wcoa2014rome.com).



WORLD CONGRESS  
OF ACCOUNTANTS 2014  
[WWW.WCOA2014ROME.COM](http://WWW.WCOA2014ROME.COM)

---

*Copyright © junio 2013 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere el permiso por escrito de la IFAC para reproducir, almacenar o transmitir o hacer otros usos similares de, en este documento, salvo lo permitido por la ley. Contacto [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org).*

*Preparado por el Departamento de Comunicaciones de IFAC. Contacto [communications@ifac.org](mailto:communications@ifac.org) para más información.*

Copyright © June 2013 by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with permission of IFAC. Contact [Permissions@ifac.org](mailto:Permissions@ifac.org) for permission to reproduce, store or transmit, or to make other similar uses of this document. This publication has been translated from the English language into the Spanish language by Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. IFAC assumes no responsibility for the accuracy and completeness of the translation or for actions that may ensue as a result thereof.

Copyright © Junio 2013 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Utilizado con permiso de la IFAC. Contactar a [permissions@ifac.org para obtener autorización de](mailto:permissions@ifac.org) reproducir, almacenar, transmitir o cualquier uso similar de este documento. Esta publicación ha sido traducida del idioma inglés al idioma español por el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. La IFAC no asume responsabilidad alguna por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan ser generadas como resultado.”